

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera: Licenciatura en Gestión Turística

Potencialidad turística del entramado filete porteño, tango y lunfardo como patrimonio cultural intangible en el barrio porteño de San Telmo

Tourism potential of the filete porteño, tango and lunfardo framework as intangible cultural heritage in the San Telmo Neighborhood of Buenos Aires

Autor: Orlando Ariel Pereyra

DNI: 29.501.788

Legajo: VTUR01949

Profesora Directora: Melina Noel Mansilla

Provincia de Buenos Aires, noviembre de 2020

## Índice

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Introducción.....	5
Métodos.....	14
Diseño.....	14
Participantes.....	15
Instrumentos.....	15
Análisis de datos.....	16
Resultados.....	17
Discusión.....	22
Referencias.....	32

## Resumen

La relevancia del patrimonio cultural intangible ha tomado énfasis en los albores del Siglo XXI. La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que data del año 2003, da cuenta de dicha tendencia. El eje de esta investigación radicó en analizar la potencialidad turística del filete porteño, del tango y del lunfardo en el barrio de San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en función de su índole intangible. Además, dicho bagaje cultural, en tanto en cuanto presenta similitudes históricas, geográficas, socioculturales y de contenido, admitió un abordaje conforme un cúmulo interrelacionado. El filete porteño y el tango ostentan el reconocimiento de la UNESCO e integran su Lista Representativa, no así el lunfardo en su carácter de argot urbano identitario. Se efectuó una investigación de alcance exploratorio y enfoque cualitativo, con un diseño no experimental y transversal. Las técnicas empleadas para la recolección de datos fueron el análisis de contenido, las entrevistas abiertas y el relevamiento turístico. A la luz de los resultados obtenidos, los cuales arrojaron información en consonancia con el valor patrimonial y el potencial turístico propuestos, destacó lo recabado respecto del lunfardo en virtud de su inevitable uso y adscripción popular, no únicamente circunscriptos a regiones portuarias, sino también al resto del país. La conclusión derivó en confirmar la potencialidad turística de este misceláneo de recursos culturales inmateriales en el área delimitada, así como su filiación a otras unidades geográficas, sean o no aledañas al recorte territorial seleccionado.

Palabras clave: Turismo cultural – Potencialidad turística – Patrimonio cultural inmaterial – Valor cultural.

## **Abstract**

The relevance of intangible cultural heritage has taken on emphasis at the dawn of the 21st century. The UNESCO Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage, which dates back to 2003, reflects this trend. The focus of this investigation was to analyze the tourism potential of the filete porteño, the tango and the lunfardo in the neighborhood of San Telmo, Autonomous City of Buenos Aires, according to its intangible nature. Additionally, this cultural background, insofar as it presented historical, geographical, socio-cultural and content similarities, admitted an interrelated approach. The filete porteño and the tango are recognized by the UNESCO and are part of its Representative List, but the lunfardo is not recognized as an urban slang. An investigation of exploratory scope and qualitative approach was carried out, with a non-experimental and transversal design. The techniques used for data collection were content analysis, open interviews and tourist survey. In the light of the results obtained, which provided information in line with the proposed heritage value and tourist potential, it highlighted what had been collected with regard to lunfardo by virtue of its inevitable use and popular attachment, not only limited to port regions, but also to the rest of the country. The conclusion derived in confirming the tourism potential of this miscellany of immaterial cultural resources in the delimited area, as well as its connection to other geographic units, whether or not they are close to the selected territorial cut.

**Keywords:** Cultural tourism - Tourism potential - Intangible cultural heritage - Cultural value.

## Introducción

Este trabajo de investigación consiste en determinar la potencialidad turística del filete porteño, el tango y el lunfardo en el barrio de San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como componentes del patrimonio cultural inmaterial local.

El concepto de patrimonio es netamente transversal y admite diversas acepciones. Dicho alcance puede aludir a bienes, tradiciones, herencias y legados. Según Prats (1997), este enfoque multifacético se halla en lo individual, en lo colectivo, en lo concreto y en lo intangible, a modo de “refugio compensatorio” al que acude la sociedad para preservar todo aquello, cuya desaparición, amenazaría su continuidad.

La cultura es una añadidura de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico. Por esta razón, la amplitud del término es tan extensa que “acaba siendo todo lo que no es transmisible genéticamente” (Eagleton, 2001, p.59).

Es pertinente, por lo tanto, afirmar que patrimonio y cultura se alinean detrás de una construcción social. Asimismo, en ambos casos su rigor está dado por el carácter simbólico, que es su capacidad para representar simbólicamente una identidad (Prats, 1998). Esto trae aparejado una manifiesta necesidad de legitimidad, que debe alimentarse desde el sector público. No obstante, tal autenticidad no puede lograrse sino a través de consenso comunitario.

Patrimonio, cultura e identidad integran un conglomerado indisoluble. En concordancia con esto, la identificación personal se encuentra vinculada a la pertenencia comunitaria, que se alimenta individual y colectivamente de la influencia exterior, sin dejar por ello de diferenciarse y reafirmarse frente a lo otro (Gonzalez-Varas, 2015).

Con la finalidad de referenciar un marco normativo e institucional, se evoca la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada en el año 2003. Se trata del primer documento jurídico -vinculante- que define a los bienes culturales intangibles. Esto incluye:

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2003, <http://bit.ly/2JNmsJL>).

Es evidente un alto grado de heterogeneidad al abordar las formas de expresión intangibles. En este sentido, así como la UNESCO ha conceptualizado las mismas, también las delimita restrictivamente (Lacarrieu, como se cita en López Morales, 2016).

Gusmán (2002) advierte sobre el carácter limitante que supone adoptar binariamente lo material e inmaterial. El soporte físico es imprescindible al procurar identificar, registrar y preservar cualquier tipo de manifestación cultural, mientras que lo tangible solo es interpretado mediante lo intangible.

El fin de la Segunda Guerra Mundial, junto al advenimiento del estado de bienestar, significaron una serie de cambios estructurales en el tejido socio-económico global. El estado se convierte en un garante de los derechos individuales, y provoca una incipiente democratización del ocio (Hobsbawm, 2011). Promediando los años 70's, empieza a percibirse un cierto grado de saturación

global en los paradigmas turísticos de sol y playa y de montaña, por lo que se comienza a avizorar otras variables tales como educación, entretenimiento y emoción (Montaner Montejano, 1996).

Existe una variada gama de autores que esgrimen ventajas y desventajas inherentes a la actividad turística cultural:

Monreal (2003) afirma que el turismo irrumpió en la sociedad postindustrial mediante estrategias de interacción cultural, desarrollo y crecimiento financiero en un amplio espectro de países. Como contrapartida, señala que el aumento de la actividad impuso una suerte de rito, muchas veces considerado una necesidad social, y denota negativamente ese “escapismo comercial” acusándolo de ser, en esencia, excluyente.

Recuero Virto, Blasco López y García De Madariaga Miranda (2016) aportan un análisis ecléctico sobre el turismo cultural. Remarcan que la cultura es simultáneamente un recurso, un producto y una experiencia. Conciben a la industria del entretenimiento como una herramienta fundamental para la defensa del patrimonio cultural. Apuntan, como aspectos positivos, la mejora en el nivel de vida de la población local, el aumento del valor de las infraestructuras, el desarrollo empresarial, la reducción de la estacionalidad, la recuperación de actividades artesanales y tradicionales y el fomento de proyectos de conservación. Por el contrario, el tinte negativo está dado por la contaminación, el exceso en la capacidad de carga, el daño a los bienes patrimoniales, la especulación inmobiliaria y una urbanización descontrolada.

Toselli (2006) indaga en el turismo cultural como una consecuencia directa de la globalización, y resalta como provechoso el despertar de los ciudadanos por la cultura, la diferenciación frente a otros destinos turísticos, las posibilidades de desarrollo en pequeños poblados o comunidades agrarias y la generación de recursos para protección y mejora del patrimonio. No obstante, señala el perjuicio de la “desculturalización” local, la eventual vulgaridad de puestas en escena forzadas,

un posible rechazo de parte de los lugareños ante el encuentro cultural y la mercantilización de tradiciones autóctonas.

Domínguez de Nakayama (1994) define los tres requisitos que debe cumplir un recurso cultural para exhibir potencial turístico. Los mismos son:

- **Atractividad:** sujeta a cualidades intrínsecas (representatividad, autenticidad y valor estético), y al conocimiento y preferencias de parte de los usuarios.
- **Aptitud:** expone la idoneidad y la posibilidad que el recurso posee para incorporarse a la actividad turística. Se relaciona con la capacidad de uso y carga, la satisfacción del usuario y la competencia del bien para integrarse a su entorno.
- **Disponibilidad:** a modo de accesibilidad. Debe ser física, administrativa y temporal.

Los anteriores ítems convergen en lo que se denomina evaluación turística. La misma, es imprescindible para determinar la viabilidad turística del bien. La integración de los recursos, por su parte, puede adoptar dos formatos diferentes. Es horizontal, cuando se constituyen los recursos ofreciendo un producto turístico determinado, sin perjuicio de otros con similitudes geográficas, regionales o temáticas. Es vertical, al procurar componer una oferta turística total (Bonessi y Brugnoli, 2002).

En referencia al potencial turístico, Prats (2011) argumenta que toda activación patrimonial debe, de uno u otro modo, sostenerse en el turismo. Así es que expone únicamente tres coyunturas susceptibles de lograrlo exitosamente. En primer lugar, recursos de prestigio capaces de atraer flujos turísticos, sin importar su ubicación geográfica, ya que su majestuosidad trasciende ese aspecto. Por otro lado, recursos con relativa atractividad, emplazados en espacios geográficos metropolitanos, gracias a lo cual ostentan una masa crítica de residentes dispuestos a ejercer turismo y excursionismo. Finalmente, aquellos recursos patrimoniales ubicados en destinos



consolidados.

En el marco de esta ineludible necesidad de condicionar las activaciones patrimoniales a la actividad turística, se introducen los bienes culturales que son la finalidad de esta investigación.

El filete porteño es un estilo pictórico que emerge en la Ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XX. Se distingue por líneas que desembocan en espirales, colores vivos, un uso indiscriminado de simetrías y su perspectiva tridimensional. Surge en el área portuaria de la ciudad utilizándose como decorado de carruajes. Progresivamente, se hace extensivo a camiones, ómnibus y automóviles. En la actualidad, su uso se ha expandido a la gráfica y publicidad, a los cuadros, a la indumentaria, a los tatuajes, al *body painting* y a los murales (Genovese, 2007).

En referencia al tango, se lo define como una combinación coreográfica-musical (Vega, 2016). Si bien existen múltiples hipótesis sobre su origen, dilucidar dicho aspecto no se encuentra en el espíritu de este estudio, sino más bien comprenderlo desde su papel patrimonial e identitario del recorte territorial seleccionado.

Conde (2017) sugiere disociar la concepción que supuso el lunfardo en sus inicios, a finales del siglo XIX, de la que infunde actualmente. Fue señalado entonces como un léxico asociado a la delincuencia y a lo marginal. En la actualidad, es contemplado bajo otras perspectivas, como ser la lúdica y la identitaria, enfoque bajo el cual es plausible denominarlo argot o jerga. Cabe destacar, además, su unicidad lingüística al estar compuesto por vestigios de lenguas itálicas y por creaciones de sentido, que son vocablos de la lengua española utilizados socialmente con diferentes significados.

En el transcurso del siglo XXI, como corolario de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial celebrada en el año 2003, comienza a desarrollarse un creciente volumen de investigaciones académicas sobre diversas categorías del patrimonio cultural

intangibles. Se seleccionan aquellas cuyo objeto de estudio remite directa o tácitamente al presente trabajo.

“Somos de marca. Turismo y marca UNESCO en el Patrimonio Cultural Inmaterial”, de Jiménez de Madariaga y Seño Asencio (2019), es un estudio sobre el uso que se le otorga al reconocimiento mundial del distintivo UNESCO. Se analizaron las características inherentes a la marca, el potencial asociado a la misma y las ventajas sociales, culturales y económicas ligadas a la calidad, la singularidad y la visibilidad del reconocimiento.

Se concluyó que la mención deriva, principalmente, en un uso turístico. La marca representa un activo que la diferencia de otros destinos y atrae turistas culturales. Existen ocasiones, en cambio, donde el sello UNESCO no acarrea fines turísticos. “La Cal de Morón” en Sevilla, España, es un caso testigo donde la insignia es usada para la conservación y restauración artesanal como una buena práctica.

La noción de desculturización se hace eco en “El patrimonio intangible como recurso turístico: ¿Es posible un turismo sustentable? Propuestas para la colonia Menonita La Nueva Esperanza”, de Schenkel (2013), un trabajo que tomó como unidad de estudio a una comunidad religiosa situada en Guatraché, Provincia de La Pampa, Argentina. Mediante diferentes técnicas (análisis de contenido documental, observación participante y entrevistas no estructuradas), se analizó la vulnerabilidad de la congregación, inmersa en una actividad turística no planificada. La apertura indiscriminada amenazaba la integridad de su patrimonio intangible (arraigado al cristianismo medieval). Por otro lado, se mencionó que el sector privado explotaba turísticamente a la comunidad, sin que ésta tome rédito alguno de dicha labor. Se efectuó una propuesta que atañe a los actores sociales involucrados (Municipio de Guatraché, sector privado y la comunidad menonita misma), donde se los anima a elaborar un plan estratégico fundamentado en seis ejes:

circuito turístico, beneficiarios, gestión, objetivos, controles y capacitación. Se recomendó que dicho proyecto priorice, ante todo evento, la salvaguarda religiosa, económica, social y cultural de los menonitas.

En “La ciudad como objeto de deseo turístico: renovación urbana, cultura y turismo en Buenos Aires y Salta (Argentina)”, de Bertoncello y Troncoso (2014), se realizó un paralelismo entre dos ciudades que, aún con naturalezas heterogéneas, han seguido de igual modo el desarrollo de productos y servicios turísticos, así como una imagen cultural como estrategia de reposicionamiento urbano. La comparación concluyó que ambas ciudades manifestaron transformaciones tangibles con el objeto de satisfacer los requerimientos del turismo (en especial, equipamiento e infraestructura). En esas conversiones primaron criterios temáticos y estéticos. Igualmente, los recursos culturales solo se convirtieron en turísticos al ser materializados en un espacio territorial. Por último, se dedujo que el concepto de patrimonialización no está exento de ambigüedades puesto que, al ser el mismo valorado turísticamente, puede desconocerse quienes son los destinatarios de los beneficios producidos.

En torno a antecedentes adheridos geográficamente al presente estudio, “Experiencias de consumo como nuevos productos turísticos: la promoción de festivales y eventos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, de Rodríguez (2019), es una investigación de alcance exploratorio-explicativo. La investigadora destaca el “turismo creativo”, como forma activa de consumo de la cultura viva e intangible. Se relevaron treinta y cinco productos promocionados por el gobierno local y se organizaron conforme a su temática.

Se concluyó que las modalidades relevadas favorecen la participación dinámica de los asistentes. Asimismo, se percibió una institucionalización pública de los productos desarrollados por el sector privado (colaboración público-privada). También, se logró comprobar la importancia

del marketing como impulsor de la imagen pública urbana de CABA. Por último, la distribución geográfica de los productos conformó un patrón socio-económico. Las ofertas gastronómicas, impulsadas desde el sector privado, se centran en los sectores de mayor cotización inmobiliaria (zona centro y norte). En contraposición, los productos relacionados al arte y demás expresiones culturales, apuntalados desde la esfera pública, se agrupan donde el valor inmobiliario disminuye considerablemente (zona sur y suroeste).

“La legislación y las políticas culturales en el proceso de *patrimonialización* del Tango en Buenos Aires, Argentina”, de Leonardi, Elías y Fernández (2020), es un estudio de alcance exploratorio basado en el análisis de contenido de fuentes secundarias. Las autoras procuraron incursionar en las acciones políticas y culturales que incidieron en la patrimonialización del tango.

Se concluyó que el proceso de activación patrimonial ocurrió desde “arriba hacia abajo”, es decir, la aceptación comunitaria fue accesoria a la internacionalización del bien cultural. Por otro lado, las políticas instrumentadas se basaron en tres ejes: intervención de espacios públicos, concientización y sensibilización y legislación pertinente. Finalmente, se aconsejó apoyar y fomentar en mayor medida la participación ciudadana, para lograr de ese modo una mejor sostenibilidad del recurso.

La presente investigación se propone analizar el valor patrimonial cultural inmaterial del filete porteño, el tango y el lunfardo, como exponentes distintivos del barrio de San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, paso previo a examinar su grado de potencialidad turística. Dada la peculiaridad de dicho espacio urbano continuo, los recursos mencionados trascienden el límite geográfico propuesto. Por consiguiente, los resultados y conclusiones de este estudio podrán, eventualmente, aplicarse a unidades geográficas aledañas. Se abarcan aspectos históricos, legales, culturales y sociales, ya que se consideran inherentes al espíritu del trabajo.

El rol de CABA en el ámbito turístico nacional ha mutado. Su función, hasta principios de los años 90's, se limitaba a la recepción y distribución de flujos turísticos internacionales hacia diferentes destinos del país. También, si a turismo interno se refiere, su competencia era principalmente la de ser un centro metropolitano de turismo de negocios. Como se ha reseñado, los espacios urbanos son congruentes con los requerimientos del usuario turista actual, quien se encuentra ávido de inmiscuirse en la cultura del espacio que lo alberga.

La relevancia de evaluar la potencialidad turística del filete porteño, del tango y del lunfardo, reviste en la necesidad e importancia de ahondar en cómo estos elementos se complementan entre sí. Del mismo modo, conforman una tríada que, conceptual y territorialmente, opera como fundamento del presente trabajo. El tango y el filete porteño, ostentan el distintivo de ser considerados Patrimonio Cultural inmaterial por la UNESCO (desde 2009 y 2015, respectivamente). El lunfardo, por su parte, atraviesa transversalmente las dos expresiones mencionadas, siendo omnipresente en letras de tango y grabados de filete porteño. Asimismo, el filete porteño y el tango también se encuentran estrechamente vinculados, dado que se observan conjuntamente mediante estrategias publicitarias y de comunicación.

El recorte territorial de San Telmo responde a diferentes motivos: es el barrio más antiguo de CABA y también el de menor superficie; además, representa un área portuaria reservorio de corrientes inmigratorias, que han confluído en los elementos a evaluar y, para finalizar, se trata de un ámbito donde se atomizan y distribuyen cuantitativamente las tres expresiones culturales tratadas.

En virtud de lo expuesto, el potencial turístico de las demostraciones populares incorporadas caracteriza un valor comunitario de magnitud social, cultural, política, histórica y económica susceptible de beneficiar a toda la colectividad mediante su derrame.

Es de vital importancia destacar, en relación con la salvaguarda de los elementos culturales evaluados, la necesidad de prevenir cualquier esbozo de desculturización, banalización o mercantilización del patrimonio vivo. Ello significaría, sin más, la pérdida de su esencia.

Las preguntas de investigación que encauzan este trabajo son: ¿En qué medida presenta, la selección de expresiones populares distintivas del barrio porteño de San Telmo, las condiciones requeridas para integrarse a la oferta turística local bajo la modalidad de recurso cultural? ¿Qué valor patrimonial poseen el filete porteño, el tango y el lunfardo como imagen representativa de usos, costumbres y tradiciones locales? ¿Cuál es la idoneidad de dichos recursos en el marco de la accesibilidad, la aptitud y la atractividad exigidas como requisito *sine qua non* de potencialidad turística?

Objetivo general:

Evaluar una mixtura de manifestaciones populares en el barrio de San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en pos de diagnosticar su potencialidad turística como recursos culturales intangibles.

Los objetivos específicos son:

- 1) Definir el valor patrimonial cultural del filete porteño, el tango y el lunfardo como exponentes interrelacionados de la idiosincrasia local.
- 2) Cualificar la atractividad, la aptitud y la accesibilidad del acervo cultural analizado y determinar, en consecuencia, su potencialidad turística.

## **Métodos**

### *Diseño*

El presente trabajo de investigación manifestó un alcance exploratorio. Pese a que ya existían antecedentes sobre las unidades analizadas, aquí se abordaron desde una triangulación acerca de

la cual no se han hallado precedentes académicos. Esto implica que se ha abonado el terreno para futuras investigaciones. El enfoque propuesto es cualitativo, dado que se examinaron aspectos subjetivos, contextuales y valorizables. El diseño, propiamente dicho, es no experimental y transversal, ya que se analizaron las variables sin abstraerlas de su entorno y en una unidad de tiempo específica.

### *Participantes*

La población en estudio fue el conjunto de las manifestaciones culturales del barrio de San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Han sido seleccionadas, en efecto, tres unidades de análisis (filete porteño, tango y lunfardo), en su calidad de elementos culturales inmateriales. Esta extracción respondió al modo en que se interrelacionan los mismos.

Se efectuaron un total de cuatro entrevistas abiertas: una a un reconocido fileteador de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo testimonio, obras y pericia fueron parte de la petición ante la UNESCO; una a un propietario de una academia de tango situada en el recorte territorial seleccionado; y dos entrevistas a referentes del lunfardo, la primera a un Doctor en letras especialista en lingüística y la segunda a un Doctor en antropología social.

Se tomó una muestra no probabilística e intencional, ya que las unidades fueron elegidas bajo prerrogativas personales del investigador.

### *Instrumentos*

A los efectos del alcance exploratorio expuesto, esta investigación se valió de tres técnicas utilizadas en la recolección de datos: análisis de contenido, entrevistas abiertas (articuladas con los referentes a través de guías de pautas) y relevamiento turístico (instrumentado mediante fichas técnicas). El primer objetivo específico requirió análisis de contenido y entrevistas abiertas, mientras que el segundo objetivo específico demandó el uso del relevamiento turístico.

El análisis de contenido se aplicó a libros de texto, publicaciones científicas, congresos y convenciones internacionales y legislación local. Estas fuentes secundarias aportaron consistencia teórica para interpelar el planteamiento del problema, ilustraron antecedentes académicos relacionados con los objetivos planteados y sumaron validación institucional y legal al trabajo.

La investigación decantó por el uso de entrevistas abiertas (en razón de una para el filete porteño, una para el tango y dos para el lunfardo), en la medida en que las mismas fomentan la autonomía de los consultados. En consecuencia, se procuró que los entrevistados expresen sus experiencias y conocimientos sin que la perspectiva del investigador influya en absoluto en su relato. Fueron implementadas para añadir información de fuentes primarias, con la cual complementar los insumos secundarios obtenidos a través del análisis de contenido.

El relevamiento turístico es una técnica que consiste en la observación, inventarización y sistematización de un atractivo, como premisa a definir su inclusión bajo la calificación de recurso turístico. Se utilizó en vista de verificar las condiciones que Domínguez de Nakayama (1994) considera esenciales para determinar el potencial turístico de los atractivos culturales. Tanto el modelo de fichaje, como el procesamiento de la información obtenida (es decir, la evaluación turística misma), se efectuaron acorde a los parámetros de dicha autora.

### *Análisis de datos*

La información obtenida mediante fuentes secundarias ha sido utilizada para efectuar una delineación teórica preliminar de cada recurso, describir sus cualidades intrínsecas y resaltar sus atributos en cuanto a patrimonio cultural inmaterial se refiere. Luego, a través de las entrevistas abiertas, se recabaron datos primarios que suplementaron el valor patrimonial cultural inferido. Se logró consumir, mediante esa sumatoria, el primer objetivo específico. Puesto que fue justamente dicho valor patrimonial cultural el eje del primer objetivo específico planteado, se definió al mismo



en dos sentidos:

Conceptualmente: como un reservorio de bienes, costumbres, comportamientos, constructos e idiosincrasia colectiva, a través de lo cual la sociedad salvaguarda su legado para el uso y disfrute de las generaciones venideras.

Operacionalmente: se ponderaron tres ítems para cotejar el concepto anterior. Estos son: carácter identitario (imagen idiosincrática y representatividad); reconocimiento institucional (marco legal e institucional); y adhesión comunitaria (compromiso de la comunidad receptora respecto al bien cultural).

En orden de realizar el segundo objetivo específico, el relevamiento turístico supuso adecuar la propuesta de Domínguez de Nakayama (1994) y, con ello, evaluar la potencialidad turística en los términos que aquí conciernen.

Conceptualmente: esta variable se puntualizó como el grado de factibilidad que un recurso posee en orden de integrarse a una oferta turística determinada.

Operacionalmente: fue abordada bajo los indicadores de atractividad (cualidades intrínsecas, conocimiento de los usuarios acerca del bien y preferencias de los usuarios); aptitud (capacidad de uso y carga, satisfacción del usuario y capacidad de integración); y accesibilidad (administrativa, física y temporal).

## **Resultados**

En función de abordar el primer objetivo específico, cuya esencia radica en determinar el valor patrimonial de las unidades de análisis escogidas, se seleccionaron aquellos datos congruentes con las definiciones operacionales planteadas en el apartado de métodos:

Cirio (1995) expone que el filete porteño trasciende lo estético porque, de igual modo, resalta los valores socioculturales de los porteños. Según el referente entrevistado, la representatividad

ligada a este arte ha traspasado las fronteras urbanas originales (en especial, a partir del reconocimiento de la UNESCO). Sin embargo, no vaciló en afirmar que aún resta difundirlo masivamente en el colectivo social argentino que, tal vez lo identifica visual y ornamentalmente, aunque su historia y características sean desconocidas por muchas personas.

La Legislatura de CABA se ha manifestado en relación al filete porteño. En 2006, la Ley N°1941 de Filete Porteño lo integró al patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires y, en 2007, la Ley N°2350 de Exposición Permanente del Filete Porteño lo instauró de modo estable en el Museo de la Ciudad. En el año 2013, mediante la Ley N° 4830 de Protección del Patrimonio Cultural, lo dotó de salvaguarda y defensoría legal. Luego, en el año 2014, expresó su apoyo a la postulación realizada por el Gobierno de CABA ante la UNESCO. Finalmente, en diciembre de 2015, la UNESCO aprobó la petición efectuada.

La adhesión comunitaria ha podido ser recabada mediante fuentes primarias y secundarias. Así como la entrevista proporcionó un uso popular *in crescendo*, la propuesta presentada ante la UNESCO reportó que la petición fue coordinada por la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico (DGPeIH) de CABA. Dicho organismo efectuó una tarea dual. Por un lado, se desarrollaron talleres y jornadas donde se discutieron contenidos, pros y contras de la postulación, requisitos y una eventual salvaguarda del elemento cultural. En sumatoria, se realizaron entrevistas a fileteadores, alumnos y clientes. Toda esta información fue anexada a la candidatura.

Luppi (2019) incorpora el concepto de tango joven. Una premisa que intenta describir la oleada heterogénea que, hacia finales del siglo XX, irrumpió en la escena no solo porteña, sino también nacional. Este movimiento fue contemporáneo a la activación patrimonial que comenzó a materializarse mediante agrupaciones musicales, academias y escuelas de tango. Asimismo, las organizaciones vinculadas al tango son representativas de la ribera rioplatense debido a que se

encuentran, primordialmente, nucleadas alrededor de la misma e integran la impronta arquitectónica de la ciudad (Benedetti, 2015).

En 1998, la Legislatura de CABA promulgó la denominada Ley N°130 de Tango, donde se lo reconoce como parte integrante del patrimonio cultural local. Posteriormente, en 2003, la Ley N° 1227 de Marco de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires estableció el concepto, carácter, categorías y resguardo del mismo. En el año 2009, la UNESCO aprobó la candidatura del tango. Finalmente, en 2013 la Ley N°4830 de Protección del Patrimonio Cultural tipificó las penalidades oponibles ante quienes atenten contra el mismo.

Tanto Morel (2015), como Leonardi, Elías y Fernández (2020), coinciden en argumentar que la aprobación comunitaria del tango está supeditada a la internacionalización del mismo. El entrevistado optó por enfatizar que la participación y adhesión ciudadana se expresaron no solo por aficionarse o profesionalizarse en torno al tango, sino también mediante eventos. La realización anual del Tango Festival BA (una celebración tanguera de envergadura mundial) arrojó que la comunidad porteña suele ser la principal concurrente y animadora del suceso.

La recolección de datos devenida del lunfardo se compuso por el análisis bibliográfico y el aporte de entrevistas a reconocidos académicos. Antoniotti (2007) ratifica que el alcance identitario del lunfardo impregna a todo el país, pues su uso, con diferentes matices regionales, se ha extendido progresivamente desde las regiones portuarias hacia el interior de la Argentina. Los préstamos tomados de otros lenguajes, las creaciones de sentido, la paronomasia y la inversión silábica son elementos distintivos de este léxico popular (Conde, 2013).

La Academia Porteña del Lunfardo (APL) es una ONG que desde 1962 se aboca al estudio y difusión del argot local. Su misión no reside en arrogarse capacidades de arbitrio. De hecho, suele incorporar a su glosario nuevos elementos, siempre que sean de uso cotidiano y popular.

Conde (2013) indagó en la aceptación comunitaria de este vocabulario y afirmó que el lunfardo debe incursionarse pragmáticamente, o sea, mediante sus usos y limitaciones. Su uso, propiamente dicho, no se limita a los parlantes sino también a quienes, sin hablarlo, lo comprenden (fenómeno que los lingüistas denominan competencia oral pasiva). De lo anterior se desprende que sus limitaciones son auto impuestas por la sociedad a través de las prácticas.

El segundo objetivo específico comprendió sus propias definiciones operacionales para evaluar la potencialidad turística de los tres recursos culturales adoptados.

El filete porteño propinó, en efecto, los siguientes datos:

Atractividad: sus cualidades intrínsecas se percibieron representativamente en bares, cantinas, comercios, rodados, placas y murales. Se notó, además, una singularidad visual que permitió identificar raudamente la presencia de los ornatos fileteados. Su autenticidad (entendida como fidelidad técnica al arte relevado), escapó a las competencias del investigador. Pudo constatarse, por cierto, su exclusividad circunscripta al recorte geográfico y a sus cercanías. El estado de preservación es alto y no se han observado signos de abandono ni vandalización en las placas y murales que son de acceso público. En referencia al conocimiento de los usuarios acerca del bien, el Observatorio Turístico de CABA indica que en el año 2019 la ciudad recibió 2.433.811 turistas internacionales. Las preferencias de los usuarios indican que, de ese total, aproximadamente 1.350.000 lo han hecho por motivos culturales.

Aptitud: la capacidad de uso y carga, al ser un espacio urbano con infraestructura base desarrollada, posibilita que los turistas puedan disfrutar simultáneamente del bien en un volumen irrebable. Luego, la Ley N°4830 de Protección del Patrimonio Cultural, plantea severas penas para quienes atenten contra el mismo. En cuanto a la satisfacción del usuario, el Observatorio

Turístico de CABA informa que las encuestas de percepción califican a la estadía como buena o muy buena en un 94%. Para concluir, la capacidad de integración se viabiliza al estar, dicho bien, incorporado a la oferta patrimonial cultural de la unidad territorial seleccionada.

Accesibilidad: en la esfera administrativa, no hubo observaciones limitantes. Físicamente, San Telmo se encuentra a metros del Puerto de Buenos Aires y se conecta, a través de 33 km de autopista, con el Aeropuerto Internacional de Ezeiza. Además, el transporte público local se compone de 7 ramales ferroviarios y 200 líneas de autobuses. Temporalmente, el pico de visitantes se da en horarios vespertinos, aunque esto no es privativo ni excluyente.

El tango, por su lado, arrojó el siguiente reporte:

Atractividad: intrínsecamente, se lo observó representado en bares, cantinas, disquerías, librerías, academias, festivales y medios de comunicación locales, así como también es un arte callejero que habita los sectores peatonales del barrio. Su autenticidad radica en dicho crisol de manifestaciones. El conocimiento de los usuarios acerca del bien señala que, de acuerdo al Observatorio Turístico de CABA, de los 2.433.811 turistas que arribaron a la ciudad en 2019, alrededor de 1.350.000 lo hicieron por motivos culturales. Asimismo, aproximadamente 550.000 viajaron exclusivamente para realizar actividades relacionadas con el tango, cifra vinculada a las preferencias de los usuarios.

Aptitud: la capacidad de uso y carga es virtualmente ilimitada gracias al espacio urbano que alberga al recurso cultural, y en razón de la versatilidad del mismo que puede ser disfrutado corporal, auditiva y visualmente. Su protección física e intelectual se encuentra contemplada en la Ley N°4830 de Protección del Patrimonio Cultural. La satisfacción del usuario se expresa dualmente. Por un lado, el 94% de los turistas coinciden en calificar como buena o muy buena la estadía en el destino. En un segundo plano, las cifras aludidas sobre el conocimiento de los usuarios

acerca del bien y las preferencias de los mismos, implican un alto nivel de agrado. La capacidad de integración es inherente a la oferta turística de San Telmo y CABA debido a que el tango auspicia su imagen global y fue el artífice de su activación patrimonial.

Accesibilidad: a nivel administrativo, no hubo observaciones limitantes. Físicamente, la conexión con el Puerto de Buenos Aires, el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y la vasta red de transporte público que conecta a CABA con el resto del área metropolitana, hacen asequible al recurso. Por último, no se observaron restricciones de corte temporal en cuanto al acceso.

El lunfardo, en su calidad de léxico popular, proveyó los siguientes resultados:

Atractividad: es un vocabulario que representa e identifica idiosincráticamente a la comunidad argentina en general, y a la porteña y ribereña en particular. La autenticidad y unicidad está dada por su peculiar diferenciación respecto de otros argots urbanos. El conocimiento de los usuarios acerca del bien es, cuanto menos, generalizable y mayoritario. Las preferencias de los usuarios son paulatinamente ascendentes a pesar de que, en algunas esferas sociales, aún se lo considera bajo modalidades marginales e, incluso, delictivas.

Aptitud: no se registra saturación en su uso, sino que, por el contrario, se enriquece cuanto mayor sea el mismo. La satisfacción del usuario no puede cuantificarse, sino apreciarse mediante el uso creciente que se le da a este lenguaje popular. La capacidad de integración está dada por la complementariedad que se observa entre el lunfardo, el filete porteño y el tango (así como con un misceláneo de otros recursos locales y regionales).

Accesibilidad: al ser un recurso oral y escrito, no hubo observaciones al respecto.

## **Discusión**

La presente investigación se propone, como premisa general, determinar la potencialidad turística de un misceláneo de íconos culturales intangibles en el barrio porteño de San Telmo,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La relevancia de este trabajo se manifiesta a través de diferentes matices. CABA representa, en lo concerniente al paradigma contemporáneo de turismo cultural en general, y al patrimonio cultural intangible en particular, una trascendencia digna de ser abordada. Esto se explica no solo por su rol receptor de flujos turísticos internacionales, sino también gracias a ser anfitriona de las únicas dos expresiones culturales argentinas detentoras del preciado sello de la UNESCO. Por otro lado, el crisol de unidades de análisis seleccionadas, da cuenta del eclecticismo al que adscribe esta investigación, puesto que, si bien las mismas están marcadamente interrelacionadas, también representan diferentes esferas de la percepción humana.

El hecho de ser un estudio de alcance exploratorio, implica que la tríada filete porteño-tango-lunfardo no registra antecedentes de haber sido compendiada en una única investigación académica. En contraposición, la cantidad de muestras obtenidas por cada unidad de análisis resultó ser acotada (incluso para los parámetros de un alcance exploratorio). Si bien existen investigaciones que reseñan la actividad turística devenida del tango, las mismas toman al usuario turista por sentado, y no han efectuado (como sí ocurre en esta investigación) la evaluación turística propuesta por Domínguez de Nakayama (1994). En referencia al filete porteño y al lunfardo, no se registran precedentes de trabajos académicos efectuados desde una óptica netamente turística.

Las características del recorte territorial seleccionado permiten, en virtud de ser un espacio urbano continuo, realizar múltiples comparaciones e inferencias cruzadas (tanto en unidades territoriales contiguas, como en otras más distantes). Sin embargo, los tres recursos culturales difieren en grado de conocimiento y adhesión social, aspecto que condiciona la posibilidad de tratarlos conforme una unidad cultural.

El primer objetivo específico es plausible de tratarse íntegramente. El valor patrimonial y sus

definiciones operacionales se corroboran en las tres unidades de análisis, como así también la interrelación entre las mismas. Precisamente, esta correspondencia interna en los tres bienes culturales, se explica en cuanto su contenido enlazado y en función de que todos ellos tienen orígenes “marginados”. La sociedad porteña decimonónica no se amalgamó fácilmente con las corrientes inmigratorias. De este modo, las tres manifestaciones portuarias fueron resistidas durante décadas por gran parte de la sociedad, así como por los gobiernos conservadores del período histórico en cuestión.

La problemática de la desculturización que replicó Schenkel (2013), admite una conjetura en la cual una comunidad entera se convierte en un atractivo turístico y, por consiguiente, esa faceta conlleva una mercantilización del patrimonio cultural local. A pesar de ello, la tríada aquí tratada no se ve afectada por dicha tensión turismo-conservación. En primer lugar, porque el filete porteño y el tango, como todos los elementos de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, deben acogerse a ciertos compromisos y obligaciones de salvaguarda y protección, en orden de mantener la distinción obtenida. El proceso de candidatura y posterior obtención del sello involucra un significativo empleo de recursos humanos, culturales y económicos, lo cual invita a definir, en su salvaguarda, un explícito interés público. El lunfardo, por su lado, se enriquece y retroalimenta a través de su habla y comprensión, siendo los mismos usos y costumbres sociales quienes obran a modo de factor auto regulador.

Monreal (2003), al pronunciarse sobre las desventajas del turismo cultural, además de hacer mención a las limitaciones excluyentes de la actividad, demarca un proceso de cultura turística. Un concepto que hace referencia a una suerte de comportamiento adoptado por los turistas de todo el mundo que, en la práctica, suele contrastar no solo con las normas culturales del país receptor, sino incluso con las de los países de origen o emisores. Dicha cultura turística, en consonancia con



Schenkel (2013), es posible que se traduzca en una mercantilización donde los usos y costumbres locales son imitados -quizás de modo burlesco-. Desde la perspectiva de la presente investigación, y desde el valor patrimonial del que da parte el primer objetivo específico, se debe apelar, nuevamente, a la salvaguarda del filete porteño y del tango. No es así en el caso del lunfardo, cuyo origen y evolución se asocian a contextos bizarros y, por lo cual, esa simulación emulada por los turistas potencia su trascendencia y reconocimiento a nivel mundial.

El marco legal e institucional, en referencia al filete porteño y al tango, da cuenta de una premeditada intención de difusión y salvaguarda, reproducida tanto en la legislación local, como en las peticiones ante la UNESCO. El lunfardo, en tanto en cuanto no ostenta reconocimiento legal, sí puede inferirse su carácter institucional a través de la Academia Porteña del Lunfardo (APL).

La adhesión comunitaria del filete porteño y del tango, además de verse reflejada en la impronta visual de San Telmo, donde viviendas y rodados han sido decorados con ornatos de filete porteño, se observa también en comercios y espacios públicos que se han adaptado para la práctica del tango. Dicha aprobación, se relaciona con Bertoncello y Troncoso (2014), donde se argumentó que el desarrollo turístico de CABA fue directamente proporcional a la desindustrialización de la ciudad, coyuntura que abonó la transformación urbana ratificada por los autores en favor del turismo.

Parafraseando a Prats (1998), quien estima que el consenso y la representación identitaria son la esencia de todo acervo cultural, y que los procesos de selección y activación patrimonial son apuntalados desde el poder político, se puede cotejar el alcance -sin límites socioculturales y geográficos- del lunfardo. El creciente uso popular de este argot da parte, en gran medida, de que la movilización patrimonial no está exclusivamente signada por los intereses gubernamentales y económicos de turno. La aprobación social de este léxico popular ha trascendido, durante casi un

siglo, dichas inclinaciones (por cierto, nunca encarriladas en favor de esta jerga). Esto demarca, en el lunfardo, una excepción al lineamiento del autor aludido.

Tal como plantearon Jiménez de Madariaga y Seño Asencio (2019), el sello de la UNESCO, además de su inmanente reconocimiento y valor patrimonial, acarrea (no exclusiva, pero si mayoritariamente) consecuencias turísticas. Los casos del filete porteño y del tango no escapan a dicha hipótesis dado que, según se ha indicado en el apartado de resultados, las menciones internacionales traen aparejadas un manejo turístico de dichas distinciones culturales. De igual modo, como se especifica en el tratamiento del segundo objetivo específico, estas dos candidaturas ante la UNESCO no presentan la misma génesis.

Si bien Leonardi, Elías y Fernández (2020) se abocaron a recabar en la patrimonialización del tango, su análisis puede aludir al filete porteño y al lunfardo en razón de la vinculación existente entre ellos (recurrentemente insinuada a lo largo de este trabajo y explicitada en el primer objetivo específico). Puntualmente, la variable de la aprobación local como consecuencia del reconocimiento internacional, es un dato significativo para este trabajo, más aún si se lo considera desde el cosmopolitismo históricamente predominante en CABA. En conformidad con esto, la información primaria obtenida a través del fileteador entrevistado, de igual modo se encamina en tal sentido de supeditación transnacional. El lunfardo, finalmente, ha logrado estar presente en todas las esferas de la sociedad argentina y, por lo cual, es verosímil determinar que su relación con la globalidad del filete porteño y del tango explique, en cierta medida, la admisión comunitaria que no ha dejado de aumentar.

El segundo objetivo específico, cuya naturaleza se arraiga en acreditar la atractividad, la aptitud y la accesibilidad del grupo de unidades de estudio seleccionadas y, de ese modo, evaluar su potencialidad turística, también es cabal y afirmativamente respondido. A raíz de las

particularidades de este proceso, se opta por agrupar los recursos en favor de las definiciones conceptuales y operacionales propuestas.

La atraktividad, por cierto, el requisito disparador de la evaluación turística, se logra constatar en el recorte territorial seleccionado. En referencia a las cualidades intrínsecas, el tango y el filete porteño exhiben representatividad, autenticidad y valor estético en el marco del reconocimiento de la UNESCO, así como también en su presencia materializada a lo largo del espacio geográfico elegido.

En consecuencia, es oportuno traer a colación la investigación de Rodríguez (2019), donde la autora hizo foco en el aumento del turismo creativo en CABA (representado en festivales, ferias y eventos). Asimismo, dicho auge es un indicador del alto nivel del conocimiento y preferencias de los usuarios acerca de los bienes que, a su vez, encuentra validez fáctica en los datos del Observatorio Turístico de CABA, detallados en el apartado de resultados. Si bien dichas cifras se proveyeron agrupadas en función de las actividades culturales en general, y del tango en particular, en vista de la activación patrimonial local, intencionalmente integradora, no se encuentran motivos por los cuales dichos resultados no competan al filete porteño. En el lunfardo subyacen, gracias a ser una expresión oral identitaria, la totalidad de las cualidades intrínsecas mencionadas anteriormente. No es posible dialogar en lunfardo, sino con lunfardo. Además, como se ha mencionado con antelación, muchos individuos utilizan lunfardismos, incluso sin intención de hacerlo, mientras que otros, hasta negándolo, lo decodifican.

La aptitud del conjunto filete porteño-tango-lunfardo recupera nuevamente contenidos tratados en Rodríguez (2019). El citado estudio acentuó la relevancia de ferias, festivales y eventos no solo para describir al turismo creativo, donde el usuario participa activamente en su propia experiencia, sino que también esos espacios físicos sirven para calibrar la oferta y concentrar la demanda

mediante la tematización. La afiliación público-privada, que la autora describió como la institucionalización y promoción gubernamental de productos, servicios y experiencias desarrollados por el sector privado, es una asociación cuya utilidad contribuye, según se observa en Bonessi y Brugnoli (2002), a que los recursos ofrecidos puedan ser horizontalmente integrados.

Leonardi, Elías y Fernández (2020) se definieron pragmáticamente en función del tango, y argumentaron que en su activación tuvieron mayor peso y predominio las políticas turísticas que las patrimoniales. Probablemente, la sujeción local a la internacionalización del recurso cultural se corresponda con esa línea de investigación. Una teoría que no echa a tierra la insistente premisa de Prats (2011) sobre la amalgama obligatoria del binomio activación patrimonial-turismo, sino que, por el contrario, la ratifica (aunque temporalmente invertida). Esta hipótesis no se hace extensible al filete porteño, el cual sí presenta una secuencia lógica de integración, la misma a la que aluden Domínguez de Nakayama (1994) y Bonessi y Brugnoli (2002). Este tipo de integración, a diferencia de lo ocurrido con el tango, lleva un paralelismo, un hilo conductor, donde cada acción es producto de otra anterior y, de ese modo, los recursos culturales paulatinamente se complementan entre sí, y con el destino del cual forman parte.

Tal como se recabó con antelación en el apartado de resultados, la accesibilidad no denota limitación alguna en referencia al segundo objetivo específico. El carácter mega urbano de CABA en cuanto sede del gobierno nacional, su alta densidad poblacional provista de una sustanciosa estructura base, sumado a su internacionalización cultural, hacen asequibles a los recursos que la componen.

El objetivo general planteado en esta investigación se responde, en su totalidad, de modo afirmativo. La evaluación turística da nota del potencial que el filete porteño, el tango y el lunfardo poseen como recursos culturales inmateriales en el barrio porteño de San Telmo.

A lo largo de este estudio, se han hallado resultados disruptivos que, si bien no fueron lo suficientemente sustanciales como para modificar los objetivos planteados y sus respectivas preguntas de investigación, han hecho mella en conceptos previos a realizar la recolección de datos. Lo más destacable es, sin dudas, referido al lunfardo. Al inicio de la investigación, fue contemplado como un nexo escrito y oral entre el filete porteño y el tango, dado su papel ubicuo en ambas disciplinas, es decir, a modo de su indiscutible intangibilidad. Luego, cuando se analizó la información primaria obtenida mediante las entrevistas y el relevamiento, fue inesperado advertir que su adscripción popular ha crecido década tras década. Además, la hipótesis elaborada a través del análisis de datos sobre la competencia pasiva, denota un uso muy por encima del de los otros dos bienes culturales. El mencionado hallazgo requirió adicionar una nueva entrevista, realizada a un miembro de la Academia Porteña de Lunfardo, especialista en patrimonio cultural inmaterial.

La conclusión de esta investigación deriva en aceptar, adoptar y, preferentemente, reproducir y difundir la integridad, la inseparabilidad y la potencialidad turística de los recursos culturales intangibles analizados. Su interrelación y valor idiosincrático han sido puestos a prueba mediante la recolección de información primaria y secundaria. La coyuntura histórica, geográfica, política, cultural y turística que circunscribe a CABA, denota una ventaja competitiva potencialmente atendible en futuras investigaciones. El patrimonio cultural tradicional de San Telmo, denominado “tangible” a fines de diferenciarlo de esta investigación, y que se conforma por museos, iglesias, pasajes, galerías, residencias, mercados, ferias y plazas, ya cuenta, *per se*, con una desarrollada infraestructura producto de puestas en valor previas. El emergente marco del patrimonio cultural inmaterial encuentra, en consecuencia, un firme sustento territorial donde apoyarse. Esta complementariedad recupera las limitaciones que, según Gusmán (2002), implican polarizar la

relación patrimonial tangible-intangible. A lo largo de toda la recolección de datos, esta falsa dicotomía debió ser tomada en cuenta so pena de incurrir en sesgos metodológicos.

Al ser el sello de la UNESCO el principal disparador de esta investigación, una consecuencia lógica de ello es hacer referencia al lunfardo y la posibilidad de insertarlo en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. La Convención se enfoca, principalmente, en el valor y la salvaguarda de los elementos tutelados. Existen, en el listado de la UNESCO, expresiones orales cuya inclusión se efectuó a causa de hacer posible su protección y continuidad. La lengua, danza y música garífuna de América Central, el patrimonio oral de Gelede, Benín y la música oral y polifónica georgiana son ejemplos que dan cuenta de ello. Pues bien, en reiteradas oportunidades esta investigación enfatiza que el lunfardo no corre riesgo de integridad como bien patrimonial. Es más, su continuidad y crecimiento son inevitables en función de obtener permanentemente mayor interlocución. Este argot tiene las particularidades de ser transgresor, de suscitar confianza y complicidad entre sus parlantes y de pretenderse irónico y afectivo. Todos estos matices bien pueden significar la intangibilidad en su máxima expresión.

¿Qué sentido tiene, entonces, salvaguardar un elemento popular cuya preservación está exenta de riesgos? La respuesta que esta investigación da a dicho interrogante es de corte casuístico: buscar un rédito turístico. Este motivo es funcional y utilitario, aunque su espíritu no deja de cohesionarse a la mayor parte de los usos dados, mundialmente, al Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

El sector público puede tomar nota de esta mixtura popular, y contemplarla en futuras acciones relacionadas con la salvaguarda, la difusión cultural y el marketing de destinos turísticos urbanos. El sector privado, por su parte, puede hallar en estos bienes culturales un rédito del reconocimiento de la UNESCO y del apego comunitario que estos recursos suscitan. Ambas esferas (pública y

privada), encontrarán ventajas competitivas en la posibilidad de inferir estos aportes a unidades geográficas más amplias, aunque para ello se deba homogeneizar este acervo cultural, en especial, acerca del dispar conocimiento que hay sobre ellos.

Para la realización de futuras investigaciones exploratorias, se recomienda ampliar el bagaje cultural propuesto en cuanto a unidades de análisis se refiere y, de este modo, lograr una relación donde la contraposición tangible-intangible pierda impulso en su calidad de factor limitante. Otra línea de estudio sugerida es efectuar investigaciones descriptivas mediante las cuales inferir segmentos y patrones de consumo de diferentes tipologías de turistas culturales. Ello decantará en la posibilidad de articular nuevos compendios de recursos que podrán ser no solo interrelacionados, sino también adaptados a dichos requerimientos.

También enriquecerá esta temática la realización de investigaciones pluridisciplinares que se propongan analizar, desde ópticas histórico-antropológicas y turísticas, las recurrencias de tomar lo foráneo, lo transnacional, como tendencias y categorías que dan cuenta de una supuesta (tal vez euro centrista) superioridad. Finalmente, dado el origen popular de los recursos aquí tratados, su evolución y adscripción hasta la inflexión situada en la primera década del siglo XXI, cuando son tomados por todo tipo de actores sociales y económicos, será meritorio interpelar, una vez más, el concepto de desculturización. Ya no una desculturización internacional, sino una local e interna, donde las dinámicas demográficas y/o socioculturales tales como la urbanización y la migración interregional puedan producir, eventualmente, una mercantilización de las expresiones culturales.

## Referencias

- Academia Porteña del Lunfardo. <https://www.lunfardo.org.ar/>
- Antoniotti, D. (2012). *Voces de aquí nomás. Aproximaciones tangueras, lunfardescas y lingüísticas*. Buenos Aires: Marcelo H. Oliveri Editor.
- Benedetti, H. (2015). *Nueva historia del tango: De los orígenes al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bertoncello, R.; y Troncoso, C. (2014). La ciudad como objeto de deseo turístico: renovación urbana, cultura y turismo en Buenos Aires y Salta (Argentina). *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, 9, pp. 4-26. Recuperado de: <http://www.eutm.es/journal/index.php/gt/article/view/12/11>
- Bonessi, F.; y Brugnoli, A. (2002). *Producto Turístico I*. Córdoba: Copiar
- Buenos Aires Ciudad. Tango BA Festival y Mundial. <https://www.buenosaires.gob.ar/tangoba>
- Cirio, P. (1995). *El filete porteño: Historia y actualidad*. Chivilcoy: Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy.
- Conde, O. (2013). *Lunfardo rioplatense: delimitación, descripción y evolución*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Conde, O. (2017). Aportes al estudio del lunfardo: acreencias y deudas de la investigación lingüística argentina. *Signo y Señal*, 32, pp. 1-20. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/sys/article/view/4107/3710>
- Domínguez de Nakayama, L. (1994). *Relevamiento turístico: Propuesta metodológica para el estudio de una unidad territorial*. Santa Fe: Centro de Estudios Turísticos.
- Eagleton, T. (2001). *La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales*. Barcelona: Paidós.
- Genovese, A. (2007). *Filete Porteño (1ª edición)*. CABA: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gonzalez-Varas, I. (2015). *Patrimonio cultural. Concepto, debates y problemas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Gusman, J. (Ed.). (2002). *Patrimonio cultural tangible e intangible: Jornadas Nacionales Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural*. Buenos Aires: Instituto Argentino de Gestión y Políticas Culturales.



- Hobsbawm, E. (2011). *Cómo cambiar el mundo*. Buenos Aires: Crítica.
- Jiménez de Madariaga, C.; y Seño Asencio, F. (2019). “Somos de marca”. Turismo y marca UNESCO en el Patrimonio Cultural Inmaterial. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17 (6), pp. 1127-1141. Recuperado de:  
<http://ojsull.webs.ull.es/index.php/Revista/article/view/1677/1382>
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración N° 222/2014. 12 de junio de 2014.
- Leonardi, V.; Elías, L.; y Fernández, M.; (2020). La legislación y las políticas culturales en el proceso de *patrimonialización* del Tango en Buenos Aires, Argentina. *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, 7(1), pp. 44-66. Recuperado de:  
<https://polipapers.upv.es/index.php/cs/article/view/12902/12704>
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (22 de enero de 1999). Ley de Tango [Ley 130/1998]. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 616. Recuperado de:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/>
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (05 de enero de 2004). Ley Marco de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires [Ley 1227/2003]. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 1850. Recuperado de:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/>
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (05 de junio de 2006). Ley de Filete Porteño [Ley 1941/2006]. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2452. Recuperado de:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/>
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (25 de julio de 2007). Ley de Exposición Permanente del Fileteado Porteño [Ley N° 2350/2007]. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2732. Recuperado de:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/>
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (20 de enero de 2013). Ley de Protección del Patrimonio Cultural [Ley 4830/2013]. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 4321. Recuperado de:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/>
- López Morales, F. (Coord.). (2016). *Patrimonio inmaterial. Identidad y educación: formar para el porvenir, una visión desde América Latina y el Caribe*. Ciudad de México: Secretaría de Cultura. Dirección de Patrimonio Mundial INAH.
- Luppi, G. (2019). Reviviendo al Tango: Interpretación Históricamente Informada (HIP) En la Primera Década del Tango Joven. *Revista del IIMCV*, 33(1), pp. 67-91. Recuperado de:  
<https://duke.academia.edu/GuillermoLuppi>

- Monreal, P. (2003). El turismo como industria cultural. Hacia una nueva estrategia de desarrollo turístico en América Latina y el Caribe. *Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 3*, pp. 188-210. Recuperado de:  
[patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/publi/Cuadernos\\_19\\_num/cuaderno3.pdf](http://patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/publi/Cuadernos_19_num/cuaderno3.pdf)
- Montaner Montejano, J. (1996). *Estructura del Mercado Turístico (2ª edición)*. Madrid: Síntesis.
- Morel, C. (2015). Buenos Aires, la meca del tango: procesos de activación, megaeventos culturales, turismo y dilemas en el patrimonio local. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 15(2), pp. 57-76. Recuperado de:  
<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/2756>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003). Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Recuperado de:  
<https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2009). El tango. Inscripción 4.COM 13.01. Recuperado de:  
<https://ich.unesco.org/es/RL/el-tango-00258#identification>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). El filete porteño de Buenos Aires, una técnica pictórica tradicional. Inscripción 10.COM 10.b.4. Recuperado de:  
<https://ich.unesco.org/es/RL/el-filete-porteno-de-buenos-aires-una-tecnica-pictorica-tradicional-01069>
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Prats, L. (1998). *El concepto de patrimonio cultural*. Política y Sociedad Revista de la Universidad Complutense, (27), 63-76.
- Prats, L. (2011). La viabilidad turística del patrimonio. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9 (2), pp. 249-264. Recuperado de:  
[http://pasosonline.org/Publicados/9211/PS0211\\_03.pdf](http://pasosonline.org/Publicados/9211/PS0211_03.pdf)
- Recuero Virto, N.; Blasco López, F.; García De Madariaga Miranda, J.; y (2016). *Marketing del turismo cultural*. Madrid: Esic.
- Rodríguez, L. (2019). Experiencias de consumo como nuevos productos turísticos: la promoción de festivales y eventos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista de Urbanismo*, 40, pp. 1-16. Recuperado de:  
<https://revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/view/52597/56359>
- Schenkel, E. (2013). El patrimonio intangible como recurso turístico: ¿Es posible un turismo sustentable? Propuestas para la colonia Menonita La Nueva Esperanza. *Cultur: Revista de*

*Cultura e Turismo*, 7 (2), pp. 68-86. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5320049>

Toselli, C. (2006). Algunas reflexiones sobre el turismo cultural. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 4 (2), pp. 175-182. Recuperado de:  
<http://www.pasosonline.org/Publicados/4206/PS040206.pdf>

Turismo Buenos Aires. Observatorio Turístico. <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/observatorio>

Vega, C. (2016). *Estudios para los orígenes del tango argentino*. CABA: Universidad Católica Argentina. Instituto de Investigación Musicológica “Carlos Vega”.